

Dicho concurso tendrá lugar entre funcionarios de las carreras Judicial y Fiscal, perteneciente a las categorías de Jueces y Abogados Fiscales, que hayan prestado cinco años de servicios efectivos en sus carreras de origen.

El plazo para concursar será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigirse las instancias al excelentísimo señor Ministro del Departamento, por conducto de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo. Los solicitantes que residan en las Islas Canarias o territorios de Africa, deberán formular sus solicitudes telegraficamente.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Las condiciones de aptitud de los solicitantes, serán libremente apreciadas por este Ministerio y contra la resolución en que se acuerde el nombramiento no se dará recurso alguno.

Los concursantes que resulten nombrados Magistrados de Trabajo, pasarán en su día, a la situación de supernumerarios en la carrera de procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, en relación con el apartado b) del artículo 46.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y apartado b) de los artículos 42.1 del Reglamento Organico de la

Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de 28 de diciembre de 1967, y 36.1 del Reglamento Organico del Estatuto del Ministerio Fiscal de 27 de febrero de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se hace pública la lista de admitidos a plazas del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición para proveer plazas del grupo «A» de la Escala de Administración en Universidades Laborales, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero de 1971, y de conformidad con lo dispuesto en la base III, 6, de dicha convocatoria,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto: Admitir para participar en la oposición convocada, con fecha 16 de febrero último, a los siguientes solicitantes:

Alia Iglesias, Marín.
Ansuategui Garrate, Pilar.
Beltran López, José.
Borrajo Casquero, César.
Cano Cornejo, Francisco Javier.
Casamayor Toledo, María Pilar.
Colina Robledo, Miguel.
Cuadrado Ebrero, María Concepción.
Fernández Pampillón, Fernando.
Gallego Moreno, Ana María.
García Gil, José Luis.
García Montes, Rosa.
Gómez-Cano Gutiérrez, Jaime.

Gridier Machado, Hilda.
Guerrero Martín, Cristóbal.
Hernández Peyrona, Inmaculada.
Hernández Viguera, Juan.
López-Madrado González, María Eugenia.
Lorbes Ifigüez, Antonio.
Martín Serrano, Angel Luis.
Martínez Fernández de Yepes, Elena.
Melis Maynar, Margarita.
Muro Meléndez-Valdés, Ricardo.
Ortiz Gascón, José.
Pedroche Muñoz, José Miguel.
Pernartín Díez, Julián.

Pérez Arnau, Juan.
Perregaz García, Julio.
Pinedo Rozas, María Concepción.
Pizarro Navarrete, Germán.
Ramiro Moreno, María Soledad.
Rivero Jiménez, Francisco María.
Rodríguez Montalvo, Germán.
Rodríguez Peñas, Tomás.
Ruiz Paullada, Francisco.
Sánchez Sánchez, Adela.
Terrades Molto, José Andrés.
Trufero Rodríguez, Manuel.
Villalba Albert, Rafael.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de abril de 1971.—El Director general, Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Industriales para provisión de destinos de Ingenieros subalternos en Servicios Centrales y Provinciales del Departamento.

Ilmo. Sr.: En el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Departamento existen los siguientes destinos vacantes, que es necesario cubrir:

Una plaza en la Sección Técnica del Registro de la Propiedad Industrial: Una en cada una de las Secciones de Industria de las Delegaciones Provinciales de Albacete, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, La Coruña, Granada, Huelva, Huesca, León, Lérida, Murcia, Palencia, Toledo y Valencia.

Vistos los artículos 45 y 46 del vigente Reglamento Organico del mencionado Cuerpo, modificado por Decreto de 25 de marzo de 1949, en cuanto afecta a la provisión de destinos de Ingenieros subalternos.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien convocar concurso de traslado para la provisión de dichas vacantes, más las que puedan producirse de Ingenieros subalternos hasta el último día de presentación de instancias, así como las resultas que se originen en el presente concurso, previa propuesta de la Comisión calificadora para plazas de Servicios Centrales.

Podrán tomar parte en este concurso todos los Ingenieros del Cuerpo en servicio activo que reúnan las condiciones reglamentarias para concursar, así como los reingresados al servicio activo que estén destinados provisionalmente o en expectativa de destino, estimándose, por la naturaleza del servicio a desempeñar, que los aspirantes al Registro de la Propiedad Industrial deberán poseer dominio del idioma inglés y condiciones físicas suficientes para poder efectuar frecuentes desplazamientos al extranjero.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias y relaciones de méritos que deseen les sean tenidos en cuenta, en el Registro General de este Ministerio, o en las Delegaciones Provinciales a que se encuentren afectos, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de

esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán efectuarlo en los lugares previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1971.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 30 de marzo de 1971 por la que se convoca oposición para cubrir 22 plazas en el Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado.

Ilmo. Sr.: Vacantes 22 plazas en el Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se resuelve cubrirías de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. NÚMERO DE PLAZAS

Se convocan 22 plazas, que serán incrementadas conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se dará a conocer el número de plazas que en definitiva comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas

a) De orden organico. Las plazas que se convocan son para ingreso en el Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado.

b) De orden retributivo. Están dotadas estas plazas con la retribución que se especifica en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, de Retribuciones de los Funcionarios Civiles del Estado, y disposiciones que la complementan.